

## **¿Qué tan efectivo es el proceso selección de precandidaturas y cuáles son los efectos no deseados?**

### **Gustavo Meixueiro Nájera**

Candidato a Doctor en Planeación Estratégica y Gestión del Desarrollo por la Universidad Anáhuac. Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Correo: [gustavo.meixueiro@me.com](mailto:gustavo.meixueiro@me.com)

### **Marisol Vázquez Piñón**

Estudiante de la Maestría en Políticas Públicas y Género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Asesora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Correo: [vazquez.pinon.marisol@gmail.com](mailto:vazquez.pinon.marisol@gmail.com)

Los partidos políticos son instituciones de interés público que tiene como obligación promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, esto lo establece el artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP, 2020). Uno de sus asuntos internos de los partidos es definir los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, la misma ley en el artículo 44 establece los Procesos de Integración de Órganos Internos y de Selección de Candidaturas.

No obstante que está normado todo este procedimiento anterior a la selección de candidaturas, de acuerdo con datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), sólo 8 % de las personas que finalmente resultan como candidatas participaron en los procesos internos de sus partidos, en precandidaturas. El objetivo de la ponencia es hablar de las causas y efectos que tiene este fenómeno algunas de las cuales son: controversias en los tribunales electorales a través de juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos, falta de capacitación, registro de candidaturas fantasma, registros de candidaturas para simular la paridad, brechas entre los partidos políticos y las y los candidatos y en general una menor consolidación del sistema democrático.

Si bien es cierto que los procesos de selección de precandidaturas y candidaturas son asuntos internos de los partidos, es necesario señalar cuáles son los escenarios que se presentan si no existen pisos mínimos que los partidos deben de cumplir para seleccionar a las y los candidatos en los procesos electorales, este tipo de ejercicios se pueden replicar a nivel nacional para hacer un diagnóstico del resto de las entidades, incluso se pueden hacer análisis comparativos a nivel internacional.

**Palabras Clave:** Selección de candidaturas, democracias locales, partidos políticos, estudios de género.